**NUESTRA CARTA DE PRESENTACIÓN ANTE LAS JUNTAS DE CONDOMINIOS (DE TODA VENEZUELA) / ¡QUEREMOS SERVIRLES!**

Final del formulario

Altos mirandinos, 15 de julio de 2013

  Señores:

**Miembros principales y suplentes de la**

Junta de Condominio de

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Ciudad.-

Muy apreciados amigos:

Al tiempo de saludarlos cordialmente y de desearles los mayores éxitos en el año que recién se inicia, nos dirigimos a ustedes con el fin de presentarles a nuestra empresa, **ASESORÍAS PRO CONDOMINIOS, C.A.** Estamos a su completa disposición para atender cualquier requerimiento en el ámbito de la administración y gerencia de condominios, así como con todo lo relacionado con cualquier negocio jurídico sobre inmuebles.

La  expansión  súbita  de  la construcción de inmuebles en varias partes de Venezuela  nos han motivado para asumir este reto y poder satisfacer las necesidades de muchas comunidades inmobiliarias que aspiran ser administradas correctamente. Para nosotros sería un verdadero honor tenerlos en nuestra cartera como clientes siendo designados como administradores o consultores por la asamblea general de propietarios. Les brindamos de forma gratuita a las Juntas de Condominios la asesoría jurídica para redactar las convocatorias de la asamblea y orientarlas en la forma de su realización para materializar nuestra designación definitiva. Asimismo, orientamos tanto a los constructores como a los señores propietarios en la conformación de la primera Junta de Condominio  (si fuese el caso) y en la entrega formal del inmueble ante la asamblea de propietarios: desde la rendición de cuentas del constructor a los propietarios; la autenticación de los libros de actas de acuerdos de propietarios y de la junta de condominio; la solicitud del RIF y  apertura de cuentas a nombre del condominio; la redacción de las convocatorias y por supuesto, la moderación y realización de las asambleas de propietarios **para garantizar la toma de decisiones válidas y legales desde un comienzo, lejos de la improvisación que tantas veces es causa de problemas posteriores en la comunidad.**

Nos  apartamos por completo de la manera tradicional como las empresas del gremio vienen administrando en Venezuela. **Sostenemos que los fondos de una comunidad son sagrados y por lo  tanto,  deben estar siempre en su poder**, ya que ella es su legítima poseedora y dueña. Por eso, enseñamos a las Juntas  de  Condominios a trabajar junto a nosotros. **Nuestro contrato de administración   no contempla la disposición de fondos de los administrados**. Al mismo tiempo, nuestro sistema de computación permite la elaboración de todo tipo de reportes diarios que revelan la evolución de nuestra gestión de una forma total y absolutamente transparente, pudiendo ser controlada por Internet.

Otro aspecto muy importante, es que contamos con la disposición de atacar judicialmente a los   morosos   caprichosos   e   indolentes   que   deterioran  los bienes y servicios de la comunidad. Nuestras estrategias de cobranza extrajudicial nos revelan un éxito en el tratamiento de carteras demoradas en su pago.  **Damos  toda  la  posibilidad  al moroso para que proponga sus tiempos de pago, pero de forma responsable**. Conocemos por referencia directa los problemas más recurrentes de morosidad en las comunidades de propietarios y pensamos que podemos ayudarles para prevenirlos. Contamos con nuestro bufete de abogados aliado, **VISO & ASOCIADOS, ASESORES JURÍDICOS** está completamente a sus órdenes, redactor del **Proyecto de Ley Orgánica de Comunidades Inmobiliarias** (ya consignado ante la Asamblea Nacional y el más novedoso y completo), propuesta legislativa para derogar la vigente Ley de Propiedad Horizontal, la cual pueden conocer en nuestra página web: **WWW.PROCONOMINIOSVENEZUELA.WORDPRESS.COM.**

Entendemos la administración como un complejo proceso de comunicación humana entre administrador y administrado donde éste último es el mandante, es decir, quien ordena y a quien debe dársele una respuesta inmediata y eficaz a sus planteamientos. **La comunicación individualizada con cada propietario nos resulta en un aumento de nuestra credibilidad y disminución de la mora**. En consecuencia, como queremos conocer y aceptar el reto de administrar su conjunto inmobiliario y **les pedimos una entrevista para exponer más detalles de nuestros servicios o bien para aclararles dudas de tipo legal que tengan en la gerencia del condominio, a través de nuestro programa gratuito: “La Clínica Jurídica del Condominio”**. Seguro que podremos orientarlos para mejorar la  administración de sus inmuebles. **Nuestra meta es poder sentir su satisfacción como clientes**.

Por lo pronto, nos despedimos de ustedes deseando que nos den una oportunidad para servirles. En espera de su respuesta, tengan la certeza de nuestra alta estima y consideración.

Atentamente,

**RAFAEL ÁNGEL VISO INGENUO**

**Director Presidente de Asesorías Pro Condominios, C.A.**

**Inpreabogado: 40.236**